

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI

COTABAMBAS - APURIMAC



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL Nº 099-2018-CM-MDC-PC/RA

Coyllurqui, 19 de diciembre del 2018.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI-COTABAMBAS-APURIMAC.

VISTO; El Acta de Sesión Ordinaria N° 022-2018, de fecha 19 de Diciembre del 2018, bajo la Presidencia del Alcalde, Sr. Leoncio Mendoza Zambrano, la asistencia de los Regidores señores: Fredy Meza Sánchez, Bitmer Ramírez Romero, Prof. Juan Huillca Ferro, Yanet Saavedra Condori y Justino Hermenegildo Ucharo Sánchez, sesión de Concejo en la cual, se aprueba la solicitud de apoyo económico a favor de la menor de edad DAYSY PUMACCAHUA ESTRADA; quien, se encuentra delicada de salud, a consecuencia de un accidente de tránsito suscitado en la comunidad de Pallparo.

CONSIDERANDO;

Que, en concordancia con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. Il del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, expresan que los gobiernos locales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en sus asuntos de su competencia; lo cual tiene concordancia con lo establecido en el art. Il del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el Art. 41 de la ley Orgánica de Municipalidades, precisa que los acuerdos son decisiones específicas sobre cualquier asunto de interés público, vecinal o institucional que expresan la opinión de la Municipalidad.

Que, el artículo 84 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala sobre los PROGRAMAS SOCIALES, DEFENSA Y PROMOCIÓN DE DERECHOS, y de acuerdo al numeral 2.4 señala las funciones específicas exclusivas de las Municipalidades distritales, en materia de programas sociales, de defensa y promoción de derechos, siendo: Organizar, administrar y ejecutar los programas locales de asistencia, protección y apoyo a la POBLACIÓN EN RIESGO, de NIÑOS, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y otros grupos de la población en situación de discriminación.

Que, la Región Apurímac, se encuentra catalogado como Pobre Extremo según último censo efectuado por el INEI, observándose una infinidad de problemas de índole social, cultural y de indigencia, hecho que conlleva a que muchos ciudadanos de nuestro distrito recurran a esta entidad solicitando apoyos económicos y subvenciones para atender problemas con carácter de urgencia.

Que, habiéndose considerado en Sesión Ordinaria de Concejo N° 022-2018, la Solicitud FUT N° 2440, expediente N° 5125 de fecha 17 de diciembre del 2018, suscrito por el Sr. Vicente Pumaccahua Ferro identificado con DNI N° 41041964 natural de la Comunidad Campesina de Pallparo del distrito de Coyllurqui, solicitando apoyo económico de manera

1



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI

COTABAMBAS - APURIMAC



urgente, por motivos de que su menor hija DAYSY PUMACCAHUA ESTRADA, sufrió un accidente de tránsito con una moto lineal en la Comunidad de Pallparo el sábado 15 de diciembre del 2018, con consecuencias graves, dejándole fracturado las piernas, actualmente se encuentra internada en el hospital de la ciudad de Abancay, indicando el medico que debe ser intervenida quirúrgicamente de inmediato, esta operación es muy costosa, ya que mínimamente se requiere la cantidad de S/. 7,000.00 (Siete mil con 00/100 soles); monto que por su situación de extrema pobreza no dispone la familia; por lo que, recurre a la benevolencia de la Municipalidad, vale decir del Concejo Municipal, solicitando apoyo económico. Petición que luego de haberse puesto en consideración del Concejo Municipal en pleno, por unanimidad se acordó, apoyar con la cantidad de S/. 2000.00 (Dos mil con 00/100 soles); la misma que, será girado a nombre del solicitante Vicente Pumaccahua Ferro, padre de la menor de edad, apoyo que se brinda considerando que dicha persona de acuerdo a la evaluación de su ficha SISFOH realizada por la Oficina de Desarrollo Social, se encuentra en situación de extremo pobre y por tratarse de una menor de edad en edad escolar.

Solun W ::

De conformidad con lo expuesto precedentemente y en ejercicio de las facultades previstas en el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Coyllurqui, contando con el voto aprobatorio, por unanimidad

SE ACUERDA;

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, la subvención social por el monto de S/. 2,000.00 (Dos mil con 00/100 soles), a favor de la menor de edad DAYSY PUMACCAHUA ESTRADA para el pago de parte de la intervención quirúrgica por el accidente de tránsito sufrido en fecha 15 de noviembre del 2018 en la Comunidad de Pallparo del distrito de Coyllurqui.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR al Jefe de la Oficina de Tesorería, el giro de cheque a nombre de su señor padre VICENTE PUMACCAHUA FERRO; quien, debe efectivizar el apoyo económico brindado para los fines solicitados, afecto a la secuencia funcional 0029 "Apoyo a la acción comunal".

ARTICULO TERCERO.-ENCARGAR, a la Gerencia Municipal; Oficina de Contabilidad, Presupuesto y Planificación; Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local y Social de la MDC, coordinar y ejecutar las acciones administrativas necesarias en cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;

Municipalidad Distrital de Covilurqui
Ootabambas - Apurimec

CALDÍA

LOCALDÍA

LOCALDÍA

LOCALDÍA

ALCALDE

DNI: 43288033

2

Fuerza que Construye un Futuro Mejor



MUNICIPALINAN

I. DATOS DEL USUARIO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE



VIISA DL 1. (115)
Exp Nº 5/26
Falios Nº 14/0/
Fecha 17 DIC 2018
FIRMA PACE/JONISETA

FUT Nº Nº 002440

SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI

NOMBRES Y APELLIDOS	
Vicente Pumaccahua Ferro	
DNI Nº 41041964	
DOMICILIO En la Comuniciad de Pallpara	
NATURAL Commodad Pallyono DISTRITO (Coy//vrgui PROVINCIA Cotabanno as	

SOLICITA:

REGIÓN Apurimac.

II. FUNDAMENTACIÓN DE LA SOLICITUD

Gue mi menor hica Dansy l'umaccaleva Estrada sugrio un accidente de transito con una moto lineal en la comunidad de Pallparo el dia sabado en la noche 15 de divembre del presente año, desandole firacturado los dos pies, y actualmente se encuentra internada en el hospital en la ciudad de Abanca por este motivo solicito apoyo económico pava su respectiva o peración y esta III. DOCUMENTOS ADJUNTOS este monto de dinero me hace discil de encontrar por encontrar me en extrema pobreza.

IV. FECHA

DIA	MES	AÑO
17	12	20/8

FIRMA DEL USUARIO

DNO 4104/964



